



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espacio público, es el escenario principal donde se ejerce el derecho a la ciudad inherente al título de vecindad que poseen los y las Zaragozanas. Los parques, plazas, calles y otros espacios abiertos deben ser accesibles, inclusivos y diseñados para fomentar la convivencia y la interacción social.

Estos espacios permiten la manifestación de la vida comunitaria y son esenciales para la cohesión social, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo en el día a día los vecinos de esta ciudad ven como las calles, las plazas los parques, los miradores, el espacio público se va privatizando, llenándose de cerramientos o vallas que hacen imposible el paso, plazas llenas de mesas y sillas que impiden siquiera que jueguen los niños y niñas

Varios son los problemas que debemos afrontar para no dilatar más los plazos de volver a recuperar espacios públicos.

Tras la pandemia del Covid, se habilitaron de forma excepcional espacios en las diferentes calzadas para que las personas del sector hostelero pudieran tener unas facilidades para aliviar las restricciones de uso que se impusieron y se aumentaron el número de terrazas en la ciudad.

Esta ocupación extraordinaria se volvió ordinaria con la aprobación de ordenanza de terrazas y veladores aun en periodo de excepcionalidad, por ello consideramos requiere que volvamos a reflexionar sobre la vuelta a la normalidad y la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, demasiadas plazas se encuentran ocupadas por una legión de mesas y sillas que impiden el uso y disfrute correcto de nuestras calles y debe ser solucionado.

Asimismo, la proliferación de concesiones hosteleras en particular aquellas situadas en zonas verdes de nuestra ciudad y el uso que de las mismas están realizando los titulares, donde el desconocimiento de la ciudadanía y la falta de interés de los adjudicatarios, están en demasiadas ocasiones impidiendo el correcto uso y disfrute de estas instalaciones.

Por otro lado, las dificultades administrativas y de falta de recursos humanos que encuentra la ciudadanía y en particular las entidades vecinales y sociales en este Ayuntamiento para ejercer su derecho al uso del espacio público, como son la organización de celebraciones

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es



populares, encuentros etc.

La progresiva informatización de las estructuras municipales con la implantación de la agenda electrónica, se está produciendo un efecto perverso que está degradando la participación de organizaciones y colectivos en la vía pública. La saturación por la falta endémica de personal en las áreas que gestionan estos permisos y lo farragoso que supone la subsanación de errores o la incorporación de nuevos datos a los expedientes abiertos, supone otro grave problema. Permisos que se conceden con 24 horas de antelación, o que se dan cuando ya ha pasado la fecha y espacio solicitado es un hecho lamentable que con buena voluntad se puede contribuir a mejorar.

Ante esta problemáticas y las posibles soluciones planteamos la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que presente un análisis de ocupación del espacio público libre actualmente en las calles y plazas de la ciudad, en el que se recoja una comparativa de la ocupación por terrazas en 2019 y en 2023 a fin de plantear la reducción de las mismas en coordinación con las juntas de distrito en el plazo máximo de tres meses.
- 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad poner los recursos humanos necesarios para garantizar el uso del espacio público por parte de la ciudadanía y a que en el plazo de tres meses, realice un convenio de colaboración con las federaciones de barrios de nuestra ciudad para facilitar el acompañamiento y coordinación con los recursos municipales a las entidades en los trámites de la solicitud de uso del espacio público.
- 3.-El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que el plazo máximo de un mes, realice una revisión exhaustiva del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones administrativas del dominio público local mediante la explotación de los quioscos en las zonas verdes de la ciudad y garantizando los derechos de la ciudadanía con respecto a los mismos.

Zaragoza, 22 de mayo de 2024

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es